



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de abril de 2026.

VISTO la Resolución N° 2977/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Ivan Moises VARGAS CONTRERAS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Seguridad III, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de abril de 2026, aconsejó refrendar la Resolución N° 2977/2025 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2977/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación de la asignatura



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Seguridad III, eximiéndolo de la correlativa existente con Seguridad II, al alumno Ivan Moises VARGAS CONTRERAS, Legajo N° 158166, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 482/2026

UTN
MEL
DAM